

de uno á los Enfermos de la Trova, que lo pedian
con aingo, á causa de que era practica de verle
en los Hospitales Reales, y que el Rey pagava
sus expensas. Enseguida se pasó á dho Hospital
mayor, y en él se halló, que la sala deprimada
á convalescencia, está perfecta, enjuta, ven-
tilada, y conveniente, para poder, pasar á ella dho
Enfermos convalescentes; y así se determi-
nó, y acordó por la Junta, lográndose por
este medio el mejor estar de yrlos, y el desahogo
de dho Hospital Provisional = Juedo comisio-
nado para colocar á los expresados Enfermos
combatidos en el Nuevo Hospital, el Sr. D.

Manuel de Liva

Almería 12 de Mayo de 1778.

En virtud de lo acordado á congregar á dho, y
como á Constitubra la Real Junta de Gobierno

en la qual dio cuenta el P. Stanisl de

Liva se avia evacuado su comision, en cu-
antos ala colocad. de los enfermos con bale,

ciencia en una de las salas del Nuevo Hos-
pital, que estava en perfecta actividad: el

P. Agustin Guarado, manifestando que conii-
guiente, al encargo que la Junta le avia

dadado para que ha veriguase, en quanto
fuese posible, qualquiera fraude, contra las

mas de Expositor, tanto ^{en} la Lactacion, y Cri-

cima de los, como en los hijos de Padres, Po-

bre a quienes se ocorren, estava en obta-

cion de cierto caso que si lo apurava

con perfeccion daria cuenta a la Junta,

para que de mas la providencia, que el

fuesen de su agrado: El Sr. Lirio de D.

Luis de Puerta, y igualmente, hizo presente

ala Junta quenta para concluir, y finalizar
el cobranza, y Negocios que se debe hacer
con la parte de la Real Hacienda para la Refaer.^{on}
quenta deya hacerse, o darle, al Hospital
maior, mediante la Real franquicia de
Dios. que le esta concedida; todo a conse-
guencia de la comision que se le avia con-
ferido por el Cuerpo de S. M. y con-
ferencia sobre algunos puntos que era
previsto consumir en suarion de la primer
ta persona de la Hospitalidad, y satisfi-
er gastos de Botica, y otros que eran
dispensables, y en el dia estavan si-
gados: Jacordo la Junta que para proceder
con el debido conocimiento, y Negocios Pro-
videnias, a los posibles de la Hospitalidad

Y la C^o. el fondo se haviendo de ver. al C^o.

ministrador formal un estado de la D

El Tracón como

Lo que en esta

de la Estancia,

que en su pu

juicio de cada

Estancia, y dietas de los gastos de el? el

este año. h^{ta}. fin el año, con expresión

de la C^o. quitábien. del poco, mal, o neng

sin perjuicio de la cuenta formal que

deberia ver dia, con prehensiva h^{ta}.

fin el año último; Itamien que el

Boticario del Hospital dice una Relatⁿ

de lo gastado en medicina por lo que há

venido este año = Dicho memorial

acona sobre que solicitada. el socorro de

medicina, para curar a el una áccidente

que padecía sumucho tiempo de esta parte

en la Cara, cuya cura. seria ya critica

al facultad de Zirugia, y redetermino.

El qual se admitia en el Hospital.

¶

...adonde solo podia lograr el alivio = tam
...el que debe oyer en adelante
...fuerza general. e i qu... Vocal que
...de aver visitado los
...se encargare en la inmediata
...Exposito... para poder
...noticia solo que ocurriere de este lugar,
...separo a la
...a con un brazo visita... hiro con
...atender examinando muy
...la asistencia que tiene a los
...separa de la contaduria
...el examen de la fianza, el
...al hospital para que un tra...
...a la Junta